

DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar profunda preocupación por el estado de abandono y completa incertidumbre en torno al Puente Rosario-Victoria -infraestructura clave del corredor bioceánico que conecta a nuestro país con Uruguay y Brasil y una de las vías más transitadas para el transporte de carga entre las provincias de Santa Fe y Entre Ríos-; a raíz del fin del contrato de concesión para la administración y mantenimiento de la Ruta 174 a la empresa Caminos del Río Uruguay S. A. (CRUSA), y la amenaza concreta a las fuentes laborales de los trabajadores y trabajadoras afectados/as al servicio, sin que medie hasta el momento respuesta o plan de transición alguno por parte de la Dirección Nacional de Vialidad que garantice la continuidad de los servicios, la seguridad de usuarios y usuarias, y la preservación de las fuentes de trabajo de las familias afectadas.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre los medios necesarios a fin de encauzar el conflicto sindical con la empresa y resguardar las fuentes de trabajo; informe exhaustivamente sobre el estado del proceso de licitación en curso; y explicita de manera urgente cómo asegurará la continuidad de los servicios operativos, condiciones adecuadas de mantenimiento de rutas, infraestructura y asistencia en materia de seguridad vial para usuarios y usuarias, así como la adecuada gestión, cuidado y conservación de la biodiversidad, la fauna silvestre, los humedales y de los servicios ecosistémicos que estos brindan y se ven sensiblemente afectados por la traza; a través de la inmediata implementación de un plan de transición hasta la efectiva readjudicación de la concesión, como también en el largo plazo.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En la madrugada del 9 de abril el Puente Rosario-Victoria amaneció con un panorama desolador ante el fin del contrato de concesión entre el Estado Nacional y la empresa Caminos del Río Uruguay S. A. (CRUSA) para la administración y mantenimiento de la Ruta 174.

Además de observarse un estado de abandono absoluto de las instalaciones y servicios que resulta sumamente preocupante en términos de mantenimiento y seguridad vial de miles de usuarios y usuarias que transitan el corredor, trabajadores y trabajadoras de la concesionaria que hace meses vienen exigiendo respuestas y soluciones a la empresa y al Estado Nacional frente a la incertidumbre en la continuidad de sus fuentes laborales, se encontraron con agentes de Gendarmería apostados en la estación sin poder ingresar a realizar sus tareas habituales. Frente a esta situación el Sindicato Único de Trabajadores de Peajes y Afines (Sutpa) mantiene un fuerte reclamo por los 500 puestos laborales afectados que hoy desempeñan distintas tareas a lo largo de los trazados bajo concesión de Caminos del Río Uruguay S.A.

El fin de la concesión se enmarca en el nuevo esquema diseñado por el gobierno nacional promocionado como la creación de una Red Federal de Concesiones, en un proceso de apertura al capital privado con eliminación de subsidios por parte del Tesoro Nacional, y que contempla un llamado a licitación de los tramos Oriental y Conexión. La conexión Rosario-Victoria sería parte de la primera etapa de este esquema a desarrollarse a través de un proceso licitatorio a adjudicarse en el plazo de un año que incluye el Tramo Oriental (rutas de Corrientes, Entre Ríos y Buenos Aires más el puente Rosario-Victoria), aunque sin explicitar cómo se garantizaría la continuidad de los servicios y las condiciones de mantenimiento y



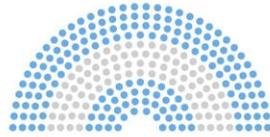
seguridad a partir de la reasunción de la responsabilidad de gestión y administración por parte del Estado nacional.

Inaugurada en 2003, la traza de la ruta nacional N°174, que une las provincias de Santa Fe y Entre Ríos a través de la conexión de Rosario y Victoria, es una extensión de unos 60 km. de la concesión del corredor vial N°18, que forma parte de una historia engorrosa de reformulaciones y prórrogas de contratos a lo largo de las distintas gestiones de gobierno desde que se adjudicara la concesión en la década del '90, no exenta de críticas e irregularidades que fueron denunciadas por asociaciones de usuarios/as.

El puente Rosario-Victoria es parte de un corredor bioceánico que conecta al país con Uruguay y Brasil y es una de las vías más transitadas para el transporte de carga entre Santa Fe y Entre Ríos.

El estado de deterioro de la traza y la falta de mantenimiento durante los últimos años ha sido motivo de reclamos recurrentes por parte de usuarios y usuarias, transportistas y autoridades locales. Ahora bien, el actual estado de incertidumbre, no resuelve, sino que agrava las cosas. Tal como indican los operarios y las operarias del ex concesionario, el fin de la concesión, sin el Estado asumiendo tareas críticas para la seguridad vial, se ve afectado seriamente el mantenimiento diario del corredor y la asistencia a usuarios y usuarias diversas situaciones, en un trazado que incluye 13 puentes, con la calzada deteriorada y escasa señalización, y en un ecosistema que alberga diversas especies de fauna y se caracteriza por las crecidas.

No podemos soslayar que la ruta que une Rosario y Victoria fue el primer "gran terraplén", trazado en medio de las islas, arroyos y lagunas que conforman parte del sistema de humedales del delta medio del Paraná, cuyos impactos generan un fuerte desequilibrio del ecosistema en una zona extremadamente rica desde el punto de vista ambiental que cuenta con una fauna silvestre estimada en 243 especies. Según informan organizaciones



DIPUTADOS ARGENTINA

ambientalistas, entre los impactos negativos que requieren un adecuado plan de remediación, mitigación y gestión ambiental se destacan, además de la desprotección y atropellamiento constante de la fauna nativa, la interrupción del normal escurrimiento de las aguas y la alteración de los ciclos de creciente/bajante y procesos de sedimentación. Por tanto, un plan adecuado y eficiente de gestión y conservación es crucial para el cuidado del ecosistema, la preservación de los grandes reservorios de agua dulce que son los humedales, la biodiversidad y la fauna silvestre.

Todo ello demanda una serie de medidas de administración, gestión y cuidado integral en materia de seguridad vial, infraestructura y conservación ambiental, que requieren una respuesta urgente, articulada y planificada por parte del Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional y las distintas agencias y jurisdicciones competentes. La crítica situación no admite dilaciones.

Por las razones expuestas, solito a mis pares, el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN